

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : YANET MARCELA ESPARZA COLIPE Rut 01 [REDACTED]
La cantidad de \$: 46,000 CUARENTA Y SEIS MIL PESOS
Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO
Fecha de Pago : 27/08/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1770	24/08/2010	46,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		46,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	46,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	46,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		46,000
Sumas Iguales		92,000	92,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000				
Presupuesto Vigente	10,000,000				
Total Comprometido	5,376,320				
Saldo x Comprometer	4,623,680				

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

39507



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1770

PUCON, 24 AGO 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), YANET MARCELA ESPARZA COLIPE**.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) YANET MARCELA ESPARZA COLIPE, C. I. N° [REDACTED]**, domiciliado(a) en QUELHUE de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 46.000 (CUARENTA Y SEIS MIL PESOS)**.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



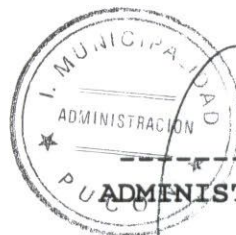
[Handwritten signature]

SECRETARIA MUNICIPAL

GHL/CFE/cms.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO



[Handwritten signature]

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 4815
DEVENGADO N° 4720
DECRETO N° _____

24.01.07.002
10000000
5184480
4815510



Municipalidad de Pucón
Dirección de Desarrollo Comunitario

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

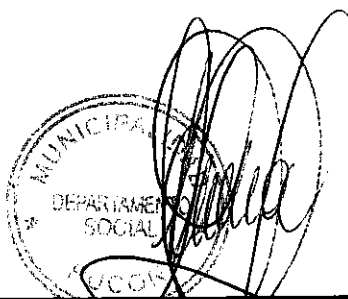
Fecha : 05 DE AGOSTO DEL 2010.
Solicitante : YANET MARCELA ESPARZA COLIPI.
Cédula de Identidad :
Fecha de nacimiento :
Educación :
Estado Civil :
Actividad :
Domicilio :
Fonos :
Solicitud :
paliativa los pasajes ic
Firma :



INFORME SOCIAL







MARIA CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ

Asistente Social
Municipalidad de Pucón.

Estefanía Méndez Hernández
Asistente Social.